

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Zuheros**

Núm. 6.058/2011

Doña Manuela Romero Camacho, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Zuheros (Córdoba), hace saber:

Que por resolución núm. 47/2011, de fecha 14 de junio de 2011, se acordó, lo siguiente:

Constituida la Corporación en sesión extraordinaria con fecha 11 de junio de 2011 y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 43.3, 44 y 45 del Real Decreto 2.568/86, de 28 de noviembre, he resuelto:

1º.- Efectuar las siguientes delegaciones genéricas, respecto de las áreas o materias que se especifican, a favor de los concejales que a continuación se indican:

- Bienestar Social, Cultura y Educación: M<sup>a</sup> Carmen Bravo Poyato.
- Empleo, Desarrollo Económico, Urbanismo y Vivienda: Antonio Poyato Poyato.
- Juventud y Deportes: Francisco Manuel Capote Poyato.
- Participación Ciudadana, Mujer y Festejos: Susana Ruíz Gar-

cía.

El resto de atribuciones y las áreas de Hacienda, Personal, Infraestructuras y Servicios serán ejercidas directamente por Alcaldía.

2º.- Las delegaciones efectuadas abarcarán las facultades de dirección, organización interna y gestión de los correspondientes servicios, con inclusión de la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros.

3º.- Notificar la presente resolución a las personas designadas a fin de que presten la aceptación de tales cargos, debiendo manifestar, en su caso, la renuncia a los mismos, por escrito, ante esta Alcaldía.

4º.- Remitir anuncio de las referidas delegaciones para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia y publicarlas igualmente en el tablón de anuncios municipal.

5º.- Dar cuenta de la presente resolución al Pleno en la primera sesión que se celebre.

6º.- Las delegaciones conferidas serán efectivas desde el día siguiente a la fecha de la presente resolución.

En Zuheros, a 14 de junio de 2011.- La Alcaldesa, Manuela Romero Camacho.